

MADO. ADAPTACION DE LENTES DE CONTACTO

(Artículo 10. Ley General de Sanidad).

Las lentes de contacto (también conocidas como lentillas) son unas lentes correctoras que se ponen en el ojo, concretamente sobre la capa lagrimal, con el fin de corregir defectos de graduación, como son la miopía, hipermetropía o el astigmatismo. Además, también hay lentes progresivas que pueden corregir la presbicia o vista cansada. Situaciones especiales como pueden ser las córneas irregulares debido a un traumatismo, los queratoconos o las ectasias corneales obtienen mejores resultados en cuanto a visión cuando se prescribe una lente de contacto frente a una gafa convencional.

Existen diversos tipos lentillas determinados por el material que se ha utilizado para su fabricación y su consistencia, así tenemos las semi-rígidas o gas permeables, y las blandas. Otra clasificación de las lentes de contacto viene determinada por su duración: actualmente disponemos de lentes desechables (reemplazo diario, quincenal, mensual etc.) y finalmente las convencionales que deben reemplazarse cada año.

Con el fin de determinar qué tipo de lente de contacto es más adecuada en cada caso, se someterá al paciente a un examen exhaustivo que permita conocer su historial clínico tanto ocular como general. El proceso de adaptación de lentes de contacto requiere un número de visitas indeterminado en el cual la cooperación y motivación del paciente son imprescindibles para el éxito de la misma.

El uso de lentes de contacto, en general, tiene muchos beneficios pero no está exento de riesgos. Algunos de los efectos que producen en el ojo son:

- Efectos directos sobre el área de contacto: La lentilla no deja de ser un cuerpo extraño en contacto principalmente con la córnea. Por tanto, puede favorecer o mantener erosiones, úlceras, etc. Por otra parte, también está en contacto con la parte interior del párpado superior. Al cerrar y abrir el ojo, el párpado se desliza sobre la lentilla en lugar de hacerlo sobre la córnea., por lo que la lentilla puede producir un tipo especial de conjuntivitis crónica, en la cual este tejido reacciona contra un cuerpo extraño: la lentilla. También como efecto crónico, el apoyo continuo de la lentilla sobre la córnea termina disminuyendo la sensibilidad de ésta, lo que favorece la aparición de úlceras. Por otra parte, la córnea puede también reaccionar frente a la lentilla produciendo una reacción inflamatoria. Si esto sucediese el ojo se pone muy rojo e irritado, la córnea pierde transparencia y se produce una disminución de la visión.

- Efecto sobre el transporte de oxígeno. Sabemos que la parte anterior de la córnea “respira” gracias al oxígeno del aire y de la lágrima. Si éste aporte se ve muy disminuido por el uso de lentes de contacto los efectos que se producen son, entre otros, la pérdida de transparencia, el enrojecimiento y la afectación corneal.

VENTAJAS DE LAS LENTES DE CONTACTO

Además de las razones estéticas las lentes de contacto tienen una serie de ventajas con respecto a las gafas como son:

- Proporcionan un campo visual total sin la interferencia de las monturas.

mismo tamaño que el real, por esta razón están personas que tienen mucha diferencia de graduación

entre un ojo y otro.

- No se producen distorsiones al mirar a los lados, por el motivo de que las lentes de contacto se mueven con los movimientos del ojo y la persona siempre está viendo por el centro de la lente.
- En el caso de astigmatismo elevados o córneas irregulares, como las que se producen tras un traumatismo o en los queratoconos, permiten una mejor visión que la que se obtiene con gafas ya que la lente junto a la lágrima permiten una “regularización” de la superficie, creando un sistema óptico más liso, que proporciona mejor visión y mayor nitidez

CONTRAINDICACIONES Y LIMITACIONES

Existen diversas situaciones en las que se desaconseja la utilización de las lentes de contacto.

- En alteraciones oculares como, conjuntivitis, blefaritis, queratitis, etc., no se deben utilizar las lentes de contacto hasta que la afección esté controlada.
- En cualquier situación en la que se produzca una alteración o disminución importante en la producción de lágrimas.
- En pacientes diabéticos pueden producirse cambios en la sensibilidad corneal y en su capacidad de cicatrización. La utilización de lentillas debe estar estrechamente vigilada por un especialista.
- Las mujeres embarazadas en ocasiones tienen que suspender temporalmente el uso de lentes de contacto, por el motivo de que con frecuencia se producen cambios en la cornea y en la lágrima lo que impide una buena tolerancia.

COMPLICACIONES

El uso de lentes de contacto está asociado a una serie de riesgos que pueden deberse a distintas causas:

- Relacionadas con la acumulación de depósitos provenientes de la película lagrimal, párpados o líquidos de mantenimiento sobre la superficie de la lente que pueden provocar una respuesta inmunológica, tóxica o ser el origen de una infección.
- Inflamación de los párpados, de la conjuntiva o de la córnea (queratitis)
- Traumatismos oculares, normalmente producidos por un mal manejo de la lente o por sufrir un traumatismo ocular cuando se tiene la lente de contacto puesta en el ojo, que pueden provocar úlceras y/o erosiones corneales que posibilitan la aparición de cicatrices (leucomas) y disminución de la visión
- Reacciones de hipersensibilidad, especialmente a los líquidos de limpieza y de mantenimiento
- Ojo rojo asociado a la lente, moldeamiento corneal, hipoxia y neovascularización corneal, edema corneal o infecciones que puedan provocar excepcionalmente pérdida de visión (1

lentes blandas y 1 de cada 10.500 casos en portadores

- Algunos tratamientos sistémicos pueden alterar la visión y la película lagrimal y provocar reacciones secundarias en los portadores de lentes como pueden ser los antihistamínicos, anticonceptivos, psicofármacos o anticolinérgicos

Una de las maneras de prevenir las complicaciones derivadas de la acumulación de depósitos en la lente es el seguir un régimen de reemplazo frecuente, un sistema de limpieza y mantenimiento adecuado a la lente y al tipo de lágrima del paciente y el correcto uso de las lentes, sin hacer un sobreuso de ellas

- *NO* duerma con las lentes a menos que su contactólogo le haya dicho que puede hacerlo. Las lentes de contacto deben retirarse diariamente por la noche para permitir que la córnea se oxigene en forma adecuada, ya que de lo contrario puede dañarse.

- *NO* use las lentes más tiempo del recomendado por su contactólogo.

- Las lentes necesitan limpieza, para eliminar los detritus de la lágrima, y desinfección, para acabar con todo tipo de residuos fisiológicos (células muertas, lípidos o proteínas) y microorganismos. *NO* utilice productos domésticos (por ejemplo, desinfectante) para limpiar sus lentes. Siga cuidadosamente las recomendaciones de cuidado y limpieza de su profesional.

- *NO* use las lentes durante tratamientos con gotas para los ojos (excepto si su contactólogo así lo indica)

- *NO* humedezca las lentes con saliva

- *NO* lave las lentes ni el estuche de las mismas con agua del grifo. No se duche con sus lentillas, ni practique deportes acuáticos con ellas. Ni las lentillas ni su estuche pueden entrar en contacto con el agua de ningún tipo.

- Acuda a su contactólogo u oftalmólogo inmediatamente si nota dolor, secreción, enrojecimiento no habitual, sensibilidad a la luz o visión borrosa repentina.

- Las lentes de contacto son un complemento de las gafas tradicionales y por lo tanto es necesario tener a mano unas gafas de repuesto

El defecto refractivo/visual que usted presenta es
Para permitir un uso correcto de sus lente y tratar de evitar la aparición de posibles complicaciones o efectos secundarios asociados al uso de lentes de contacto en general, le recomendamos usar sus lentes (tipo)
no más de horas al día.

Sus lentes deben ser reemplazadas cada

Debe acudir a revisiones periódicas cada.....



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

CENTRO DE OPTICA AVANZADA. UNIDAD DE CONTACTOLOGÍA.
Galileo 108. 28003 Madrid.
91-5547996

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

me informe sobre la adaptación y sus riesgos con mi Optometrista y cualquier todas las cuestiones que he considerado oportunas, que me han sido contestadas satisfactoriamente. Estoy de acuerdo en seguir el programa de adaptación y los consejos e instrucciones que se me proporcionen, incluido el cuidado correcto de las lentes. Entiendo que mi adaptador va a asegurarse de que yo obtenga de la adaptación el mejor resultado posible y que yo debo comunicarle todo lo concerniente a problemas y complicaciones que aparezcan durante la misma.

Consentimiento de adaptación.

D.. .., ha respondido a mis preguntas a mi total satisfacción y por tanto, **consiento la adaptación de lentes de contacto** y acepto la totalidad y consecuencias, tanto generales como específicas en mi caso.

Firma del Paciente o tutor legal:

Firma del optometrista

Madrid a de de 200 .